



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 092-2019-MDCN-T

Ciudad Nueva, 18 de Febrero del 2019

VISTOS:

El Proveído Nº 702 de fecha 14 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 128-2019-GDES-MDCN-T de fecha 13 de Febrero del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la Solicitud de fecha 10 de Enero del 2019 presentado por la Sra JUANA CONTRERAS PACARI coordinadora del comité 03 del AHM Ciudad Nueva del Distrito de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194º concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, siendo una función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el Art. 84 incisos 2.1) y 2.2) en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 27972.

Que, mediante la **Solicitud de fecha 10 de Enero del 2019**, presentado por la Sra JUANA CONTRERAS PACARI coordinadora del comité 03 del AHM Ciudad Nueva, quien solicita el reconocimiento de la junta directiva del Comité 03 AHM CIUDAD NUEVA para el periodo 2019-2020, bajo Resolución de Alcaldía, para lo cual adjunta: copia fedateada de acta de Asamblea General, relación de miembros componentes de la junta directiva, copia de DNIs de los Directivos Electos, padrón general de socios.

Que, mediante el **Informe Nº 128-2019-GDES-MDCN-T de fecha 13 de Febrero del 2019**, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social, quien remite la solicitud presentada por la Sra JUANA CONTRERAS PACARI, para el reconocimiento de junta directiva mediante Acto Resolutivo para el periodo del año 2019-2020 en tal sentido requiere remitir el informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica para emisión del Acto Resolutivo.

Que, siendo una función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el Art. 84 incisos 2.1) y 2.2) en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 27972.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y la Ley Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y REGISTRAR a la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ 03 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL CIUDAD NUEVA-DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**, para el periodo que rige desde el 01 de Enero del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2020, conformado por los siguientes miembros de la **JUNTA DIRECTIVA** que se detallan a continuación:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	COORDINADORA GENERAL	JUANA CONTRERAS PACARI
2	SECRETARIA DE ACTAS	JUANA LAZARINOS QUISPE
3	SECRETARIA DE ECONOMÍA	ALICIA RUTH VILLACA GONZALES
4	PROMOTOR DEL DEPORTE	JUDITH JIMENEZ JIMENEZ
5	PROMOTOR DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CULTURAL Y RECREATIVOS	MIRKO MARTIN GARCIA LLANOS
6	FISCAL	MARY LUZ BELIZARIO SUASACA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, **para su registro en el Libro de ORGANIZACIONES DEL DISTRITO**, implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GDES
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE